

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24567** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de las Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 16 de octubre de 1998.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 14 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

## 1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 16 de octubre de 1998.

Fecha de amortización: 15 de octubre de 1999.

## 1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 203.993,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 159.842,0 millones de pesetas.

## 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,675 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,700 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,401 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,375 por 100.

## 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
96,675	30.100,0	966.750,00
96,680	18.200,0	966.800,00
96,685	7.800,0	966.850,00
96,690	25.750,0	966.900,00
96,695	16.000,0	966.950,00
96,700 y superiores	61.992,0	967.000,00

1.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

## 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 16 de octubre de 1998.

Fecha de amortización: 14 de abril de 2000.

## 2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 171.861,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 124.361,0 millones de pesetas.

## 2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,045 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,079 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,407 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,383 por 100.

## 2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
95,045	3.000,0	950.450,00
95,050	4.600,0	950.500,00
95,055	40.600,0	950.550,00
95,060	17.200,0	950.600,00
95,065	3.000,0	950.650,00
95,070	2.500,0	950.700,00
95,075	2.500,0	950.750,00
95,080 y superiores	50.961,0	950.790,00

2.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán 967.000,00 y 950.790,00 pesetas por cada Letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**24568** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 19 de octubre de 1998 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.*

La Resolución de 16 de septiembre de 1998 de esta Dirección General ha dispuesto para el día 19 de octubre de 1998 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta.

Celebrada la subasta el día 14 de octubre de 1998 es necesario hacer públicos los resultados, así como la numeración de los valores que se amortizan, según dispone la Orden de 26 de enero de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 14 de octubre de 1998 para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación, por valores de la emisión de bonos del Estado a tres años al 4,25 por 100, con vencimiento el 30 de julio de 2002:

a) Bonos del Estado al 9,40 por 100, vencimiento 30 de abril de 1999:

Importe nominal presentado a canje: 48.364,22 millones de pesetas.  
Importe nominal aceptado: 6.694,22 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 107,39 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 107,365 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada Bono — Pesetas
107,39	2.070,00	10.739,00
107,37	2.000,00	10.737,00
107,35 e inferiores	2.624,22	10.736,50

b) Obligaciones del Estado al 12,45 por 100, vencimiento 25 de marzo de 2000:

Importe nominal presentado a canje: 29.044,53 millones de pesetas.  
Importe nominal aceptado: 24.744,53 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 119,00 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 118,992 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada Obligación — Pesetas
119,00	20.640,00	11.900,00
118,98 e inferiores	4.104,53	11.899,20

c) Bonos del Estado al 6,75 por 100, vencimiento 15 de abril de 2000:

Importe nominal presentado a canje: 38.042,23 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 21.042,23 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 108,15 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 108,134 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada Bono — Pesetas
108,15	11.640,00	10.815,00
108,14	2.500,00	10.814,00
108,13 e inferiores	6.902,23	10.813,40

d) Bonos del Estado al 10,10 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2001:

Importe nominal presentado a canje: 50.282,56 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 32.792,56 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 121,15 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 121,106 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada Bono — Pesetas
121,15	11.080,00	12.115,00
121,13	2.423,00	12.113,00
121,10 e inferiores	19.289,56	12.110,60

2. Según se prevé en el punto décimo de la resolución de 16 de septiembre de 1998, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante de la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado a cada valor — Pesetas
Bonos del Estado al 9,40 por 100, vencimiento 30 de abril de 1999 .....	10.736,50
Obligaciones del Estado al 12,25 por 100, vencimiento 25 de marzo de 2000 .....	11.899,20
Bonos del Estado al 6,75 por 100, vencimiento 15 de abril de 2000 .....	10.813,40
Bonos del Estado al 10,10 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2001 .....	12.110,60

3. El precio de los valores a recibir en canje, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es de 9.833,0 pesetas por cada Bono de la emisión de Bonos del Estado a tres años al 4,25 por 100, con vencimiento el 30 de julio de 2002.

4. Como resultado de la subasta reseñada el próximo 19 de octubre de 1998 se emitirán Bonos del Estado a tres años al 4,25 por 100, ven-

cimiento 30 de julio de 2002, por un nominal de 100.791,71 millones de pesetas. Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 16 de septiembre de 1998, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 90.570,0 pesetas y se abonarán 163.091,0 pesetas a los titulares de cuentas directas en el Banco de España, importe de las diferencias a pagar en efectivo.

5. Numeración de los valores amortizados.—La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje, y que esta Dirección General hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 26 de enero de 1998, es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
Bonos del Estado al 9,40 por 100, vencimiento 30 de abril de 1999 .....	Del 106.455.319 al 107.124.740
Obligaciones del Estado al 12,25 por 100, vencimiento 25 de marzo de 2000 .....	Del 100.421.485 al 102.895.937
Bonos del Estado al 6,75 por 100, vencimiento 15 de abril de 2000 .....	Del 118.677.361 al 120.781.583
Bonos del Estado al 10,10 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2001 .....	Del 89.616.215 al 92.895.470

Madrid, 16 de octubre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**24569** RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en pesetas y en ecus-euros a realizar en el mes de noviembre de 1998 y se convocan las correspondientes subastas.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de enero de 1998 autoriza a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante 1998 y enero de 1999, señalando los instrumentos en que podrá materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado, y estableciendo las reglas básicas a las que su emisión ha de ajustarse que, con ligeras modificaciones, son una prórroga de las vigentes en 1997, manteniéndose la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad.

En virtud de la citada autorización, la Resolución de esta Dirección General de 26 de enero de 1998 reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado en pesetas, incluidas las segundas vueltas, e hizo público el calendario de subastas ordinarias para 1998, posteriormente modificado por las Resoluciones de 14 de mayo y 31 de julio de 1998. Para cumplimiento de dicho calendario es necesario fijar las características de las emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en pesetas previstas para el próximo mes de noviembre de 1998 y convocar las correspondientes subastas, considerándose oportuno, además, poner en oferta un nuevo tramo de la emisión de Obligaciones a treinta años, dada la favorable acogida dispensada por los inversores y la demanda que registran los Creadores de Mercado, una vez autorizadas las operaciones de segregación del principal y cupones de estos valores, por Resolución de 15 de abril de 1998.

Asimismo, la Resolución de esta Dirección General de 1 de junio de 1998 reguló la emisión de Obligaciones del Estado en ecus-euros durante 1998 y estableció que su emisión se efectuaría mediante subastas de periodicidad mensual, procediendo, a tal efecto, disponer la emisión de estas Obligaciones para el próximo mes de noviembre y convocar la correspondiente subasta.

En las subastas que se convocan, a fin de completar el volumen que requieren las emisiones en la actualidad para garantizar su liquidez en los mercados secundarios, se pondrán en oferta nuevos tramos de las referencias que se vienen emitiendo, y que tienen la calificación de Bonos segregables, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 19 de junio de 1997. Además, las Obligaciones en ecus-euros que se emitan se considerarán durante el mes de febrero de 1999, una vez que la Central de Anotaciones haya adoptado el euro como unidad de cuenta, con las Obligaciones a